

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 13 de Mayo de 2014

322/14

Expte. N° 14.099/13

VISTO:

La Resolución N° 058-FI-2013 mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que debían ser evaluados, dentro del Régimen de Permanencia, durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que entre tales docentes se incluyó al Ing. Carlos R. Villa, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Fisicoquímica”;

Que mediante Resolución N° 290-HCD-2013 se designó a la Comisión Evaluadora que tiene a su cargo la evaluación del Ing. Villa, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4° del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias;

Que dentro del plazo establecido a tal fin por el Artículo 22° de la normativa citada, el docente a evaluar no interpuso recusación alguna en contra de los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que por Resolución N° 702-FI-2013 se estableció la programación para el proceso de evaluación del Régimen de Permanencia sobre el Trienio 2010, 2011 y 2012 de los Auxiliares Docentes Regulares;

Que dentro del lapso determinado en la referida programación, el Ing. Carlos Villa, presentó la documentación detallada en el Artículo 16° de la reglamentación vigente, la cual obra incorporada en autos;

Que la Facultad agregó a las presentes actuaciones la Planilla de Control de Asistencia y Licencia del Legajo Personal del docente y los resultados del procesamiento de las encuestas aplicadas a los estudiantes, dando así cumplimiento a la obligación que le impone el Artículo 17° de la normativa aplicable;

Que la totalidad de la documentación aportada por el Ing. Villa y por la Facultad fue entregada o remitida por correo postal con acuse de recibo a los miembros titulares de la Comisión Evaluadora, obrando en autos las correspondientes constancias de recepción;

Que la Dirección General Administrativa Académica eleva las actuaciones en las que, a fs. 136/138, el Departamento Docencia incorporó los sobres cerrados conteniendo las evaluaciones individuales remitidas por los miembros titulares de la Comisión Evaluadora;

Que la Comisión de Asuntos Académicos procedió a la apertura de los sobres y a la lectura de los dictámenes emitidos;

Que la evaluación realizada por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación resultó Aceptable.

POR ELLO de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 76/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

..H



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

-2-

322/14

Expte. N° 14.099/13

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su IV Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la calificación de "ACEPTABLE" emitida por los tres Miembros de la Comisión Evaluadora, referida al desempeño del Ing. Carlos Rodolfo VILLA, durante el trienio 2010-2012 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "FISICOQUIMICA", en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 14/04 y sus modificatorias, con encuadre en el Inciso b) del Artículo 30º de la citada reglamentación.

ARTICULO 2º.- Adjuntar como Anexos a la presente Resolución, las evaluaciones realizadas por los Miembros de la Comisión Evaluadora.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Carlos Rodolfo VILLA, Dpto. Personal y Dpto. Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LBF/dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO DOMINGO CHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Salta, 21 de marzo de 2014

REGIMEN DE PERMANENCIA

EVALUACION

Docente: **Ing. Carlos Rodolfo VILLA**
Cargo Docente: **Jefe de Trabajos Prácticos**

Dedicación: **Semiexclusiva**

Asignatura: **FISICOQUIMICA – Carrera: Ingeniería Química**

En mi carácter de Responsable de la asignatura donde desarrolla sus actividades el Ing. Carlos R. VILLA desde hace 38 años (de los 42 años de antigüedad docente universitaria), estoy obligado a responder a los requerimientos de esta evaluación, como a su actuación en mi cátedra durante el largo periodo en que se desempeñó en la misma.

Tal como puede observarse en el informe administrativo de control de asistencia y licencias, el Ing. Villa no tiene observación alguna al respecto.

Actividad Docente

En su primera época de docente universitario desarrolló sus actividades de Auxiliar de Segunda (alumno) en la cátedra Física I durante dos años y medio, pasando luego al área específica de la Carrera de Ingeniería Química por un lapso de un año y medio. Luego de obtener el título de Ingeniero Químico, concursó un cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación simple en asignaturas que comprendía la que hoy es motivo de evaluación, cargo que desempeñó durante cinco años. Luego continuó con el mismo cargo pero con dedicación semiexclusiva, interino, durante ocho años. Pasó a revestir como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por concurso de antecedentes y oposición, en la cátedra motivo de esta evaluación desde el año 1990 hasta la fecha.

Cabe aclarar que esta asignatura tenía la denominación de "Fundamentos de la Ingeniería Química III" en el anterior Plan de Estudio y como "FISICOQUIMICA" en el actual Plan de Estudio vigente desde 1998.

Dadas las características de esta asignatura, se le encomendó desde el comienzo de sus actividades, el desarrollo de las clases de Prácticas de resolución de problemas rutinarios y de problemas abiertos, correspondientes a los diferentes temas de la materia.

Su dedicación en el desarrollo de las clases Prácticas de resolución de problemas, como puede deducirse de las encuestas a los estudiantes, en los últimos tres años, muestra claramente que siempre se brindó con gran predisposición en las explicaciones y en responder las preguntas durante las clases. Así mismo, es destacable el cumplimiento de los horarios y el buen trato a los alumnos.

Tiene en general, una buena opinión por parte de los alumnos con respecto a su desempeño y conocimiento de los temas impartidos.

Desde mi punto de vista, el Ing. Villa es un Docente Auxiliar (J.T.P.) de la cátedra que siempre respondió a los requerimientos del Profesor como así también en la discusión de los nuevos problemas, especialmente los abiertos que solicitan del alumno mayor atención y conocimiento integrador.

El número de alumnos que se cursan esta materia, en los últimos tres años, se encuentra entre 30 y 40 estudiantes (48 en el presente año). Habiendo aumentado sustancialmente luego de que se pusiera en práctica el nuevo Plan de Estudio, previamente el número de estudiantes que cursaban nunca superaba los 14-16.

Siendo su dedicación docente semiexclusiva, con las dos clases prácticas semanales de tres horas cada una, la corrección de los informes, la preparación de las guías de los prácticos de problemas y las horas de consultas, cumplió en general, con la dedicación que corresponde al cargo.

En el trienio a evaluar, ha elaborado guías de trabajos prácticos, resolución de problemas, su adecuación a las nuevas herramientas informáticas para su resolución.

Siempre participó en la elaboración y corrección de las evaluaciones por Tema como de los Parciales que se llevan a cabo durante el dictado de la materia. Así mismo, siempre colaboro en la preparación y evaluación de las pruebas de exámenes Globales y Libres.

Así mismo, en la cátedra donde realiza la extensión de sus funciones en el segundo cuatrimestre del año, que es Fisicoquímica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (TUTA), desarrolló una cartilla de Apuntes de los temas Gases, Líquidos, Equilibrio entre Fases y Equilibrio Líquido-Vapor.

En general no se mostró dispuesto a integrar algún grupo de investigación ya que en su actividad privada profesional, se desempeña como Propietario y Director Técnico de una Planta Procesadora de Fideos, no le permite disponer de tiempo extra.

Actividades de Actualización y Perfeccionamiento

Completó su formación profesional a través de un curso de "Higiene y Seguridad en el Trabajo" de 405 horas, dictado en la Facultad de Ingeniería de la UNSa por docentes de la Universidad Tecnológica Nacional. Curso aprobado entre el año 1981 y 1982.

En los primeros años de su actividad como J.T.P. de esta asignatura, desde la cátedra fuimos preparándolo, discutiendo y perfeccionándolo en los distintos temas del programa, especialmente en la resolución de problemas rutinarios, inicialmente, para luego plantear y resolver problemas abiertos.

Actividades de Gestión en la Universidad

Se desempeñó como Presidente de la Obra Social de la UNSa, en un periodo en el cual la Obra Social dependía totalmente de la Universidad Nacional de Salta. Año 1985-1986.

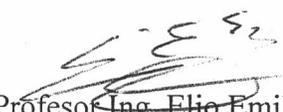
Participó como Miembro de la Escuela de Ingeniería Química en representación del estamento de Auxiliares Docentes del Área Básica Específica. 2004-2006.

Participó como Jurado de concursos, dirección de tesinas (Trabajo final) de alumnos de la Facultad de Ingeniería y en la dirección y orientación de Auxiliares Adscriptos a la cátedra.

Actividades de Gestión, Investigación y Desarrollo en la Actuación Profesional

Se desempeñó en diversas empresas, previo a instalar su propia Planta Procesadora de Fideos (1989), entre las cuales debe destacarse su cargo de Director de Salta Forestal S.A., empresa de la Provincia de Salta dedicada a la explotación forestal, agrícola y ganadera (370.000 hectáreas)(1984-1988). Con referencia a esta actividad, desarrolló diversos proyectos para el aprovechamiento integral del maderable, de secado de madera, de carbonización y otros proyectos relacionados.

Considerando las actividades desarrolladas por el Ing. Carlos Rodolfo VILLA en el período trianual informado en el que se da cumplimiento satisfactorio a la actividad docente, considero calificar al informe, Art. 10 Res. CSN°014/04 y modificatorias, como **ACEPTABLE.**


Profesor Ing. Elio Emilio GONZO
Profesor Titular – Inv. Principal (CONICET)

ACTA DE DICTAMEN

En la ciudad de Salta, a los veinte días del mes de Marzo de 2014, en mi carácter de Miembro Titular de la Comisión evaluadora que entenderá en el régimen de permanencia del **Ing. Carlos Rodolfo Villa**, emito el siguiente dictamen como resultado del análisis de la documentación que oportunamente las autoridades de la Facultad de Ingeniería me hicieran llegar. Todo ello de acuerdo a la reglamentación vigente (Estatuto y Régimen de permanencia para Docentes Regulares de la UNSa).

Postulante: *Ing. Carlos Rodolfo Villa*

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Asignatura: Físicoquímica, 3er año de la carrera de Ingeniería Química, Plan 1999 modificado.

Dedicación: Semi-exclusiva

Período a Evaluar: Trienio 2010-2011-2012

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES

a- Actividad Docente

El Ing. Carlos Villa se ha desempeñado como Jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Fundamentos de la Ingeniería Química II, III y IV desde el año 1985 y hasta el año 1999, cuando entra en vigencia el nuevo plan de estudios de la carrera Ingeniería química; a partir de ese año pasa a trabajar en la asignatura Físicoquímica, nombre que toma la antigua Fundamentos de la Ingeniería Química III. Es decir que el Ing. Villa tiene una amplia trayectoria laboral en la enseñanza de la Físicoquímica, en la Facultad de Ingeniería. Actualmente está a cargo de la comisión de trabajos prácticos que tiene en promedio 35 alumnos, con un rendimiento académico global que, en el período analizado, se encuentra entre un 46 y 76 % de alumnos promocionados.

Del informe presentado por el Ing. Carlos Villa se observa que el docente tiene un profundo compromiso por la actividad docente: la preparación del material de trabajo actualizado, con incorporación de herramientas de la informática; el uso de una metodología renovada para lograr mayor participación de los alumnos en el desarrollo de los prácticos, a los fines de favorecer en ellos el desarrollo de aspectos que hacen a su formación profesional; y, por último, la importancia que le concede a las clases de consulta, como un espacio en el cual es posible asistir y apoyar a los alumnos, dada la diversidad y diferencias que éstos presentan, brindando más tiempo que los horarios fijados desde la cátedra.

Su compromiso con la docencia también se ve reflejado en los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos durante el período en análisis, de las que se desprende que el docente desarrolló sus actividades de manera satisfactoria, resaltando su predisposición a responder preguntas durante las clases, el trato respetuoso hacia los alumnos y su cumplimiento con las actividades académicas programadas.

ANEXO I
Res. N° 322/14 -
Expte. N° 14.099/13

Como extensión de funciones se ha desempeñado como J.T.P de la asignatura Físicoquímica para la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos (TUTA), donde también ha mostrado su profesionalidad como docente. El docente considera necesario el uso de las TICs en la enseñanza, por lo que la implementación de la Plataforma Moodle para esta asignatura se considera valiosa, vista como una herramienta más para establecer otra forma de comunicación con los alumnos. A los efectos de hacer más accesible la asignatura a los alumnos, ha redactado una cartilla de apuntes teóricos con temas centrales como: Gases, Líquidos y Equilibrio entre fases, apunte que se actualiza cada año para mejor adecuación a los objetivos de la asignatura.

Ha sido integrante de comisiones asesoras para cubrir cargos de auxiliar docente para asignaturas relacionadas con la Físicoquímica.

En su legajo personal no presenta sanciones disciplinarias ni inasistencias injustificadas.

b- Actividad de Investigación

En el período evaluado no acredita participación como integrante de proyectos de investigación formales, pero se hace necesario resaltar su actuación profesional en la modernización de los procesos de producción de fideos en la fábrica de pastas frescas "Carolina", de su propiedad, experiencia altamente calificada para ser transmitida a los alumnos.

c- Actividad de actualización y perfeccionamiento

En el período evaluado no acredita la realización de actividades de formación superior; sin embargo es de destacar su formación como Especialista en Higiene y seguridad en el trabajo, título obtenido en el año 1982.

d- Actividades de extensión

Resalta su trabajo como director y propietario de la fábrica de pastas frescas "Carolina, desde el año 1989 y hasta la actualidad.

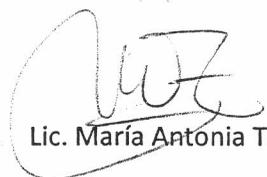
e- Gestión institucional

No registra en el período evaluado

CONCLUSIÓN

En base a lo expuesto, considero que la evaluación para la permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Físicoquímica del Ing. Carlos Rodolfo Villa, es **ACEPTABLE**.

Sin otro particular, firmo el presente dictamen para constancia.


Lic. María Antonia Toro

San Salvador de Jujuy, 4 de abril de 2014

Informe de EVALUACION REGIMEN DE PERMANENCIA

Docente: **Ing. Carlos Rodolfo Villa**

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Semi Exclusiva

Asignatura: Fisicoquímica para la carrera de Ingeniería Química

Periodo a evaluar: Trienio 2010 - 2011 - 2012

A) Análisis de Actividades

Para este análisis se ha tenido en cuenta, el informe del docente de los tres años a evaluar y el curriculum completo actualizado. Los ítems analizados corresponden a los enunciados en el artículo 12, título III del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

a) Actividad Docente

Resultados del desarrollo de clases

Curso cuatrimestral (1er cuatrimestre); Carga horaria total: 9 horas semanales: 2 clases teóricas de 1,5 horas y 2 clases prácticas de 3 horas. Régimen Promocional

Declara la elaboración anual, a partir de la planificación de Cátedra correspondiente, de guía de problemas, según el tiempo asignado a cada tema. Forma parte de la actividad áulica de su clase, un coloquio, (que se incorpora al proceso evaluatorio) y, recientemente la propuesta a alumnos de una actividad expositiva, en donde se presenten los contenidos conceptuales necesarios para la resolución de un problema.

Declara haber promovido la realización de trabajos personales o grupales para la resolución de problemas de mayor complejidad, que son realizados en el transcurso de un mes y luego expuestos en forma oral.

Declara atender generalmente 2 horas semanales de consulta; en cercanía de evaluaciones, atiende consultas diarias.

La carga horaria del docente y los datos estadísticos de los alumnos se presentan en la siguiente tabla:

Año	Carga horaria del docente	A. inscriptos	A. que cursan	A. promocionados
2010	55.5	25	25	19 (76%)
2011	78.0	43	39	26 (66%)
2012	78.0	44	41	19 (46%)

Con relación a los indicadores mencionados en el ítem 4, inciso a del artículo 12 declara:

- Alto reciclado de alumnos, previo a la promoción. El 80% de los que recursan, promocionan luego de cursar tres veces la materia.
- Los porcentajes de alumnos promocionados varían entre el 46% y 76% en el período evaluado.

Respecto de las actividades pedagógicas innovadoras.

Declara:

ANEXO I
Res. N° 322/14
Expte. N° 14.098/13

- La prosecución para la realización por parte de los alumnos de trabajos personales o grupales para la resolución de problemas de mayor complejidad con plazos de un mes y defensa oral en horario de clases prácticas.
- La utilización de herramientas informáticas para las clases de Resolución de Problemas: Se cuenta con software de cálculo y base de Datos: Polymath, Component Plus, Simulis Conversión, Simulis Thermodynamics.
- Promover el requerimiento a alumnos seleccionados al azar, en el momento de presentación del práctico, para la defensa oral de un problema del mismo, también elegido al azar.

NO PRESENTA dictado de cursos y seminarios

Ha sido miembro de Jurado para la designación de docentes, en 3 ocasiones en el periodo considerado.

Ha actualizado una cartilla de apuntes teóricos para la Cátedra de Físicoquímica de la Carrera Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de la Escuela de Ingeniería Química

NO PRESENTA actividades de capacitación, según el ítem 12 del artículo antes dicho

b) Actividades de Investigación: NO PRESENTA

c) Autoformación, capacitación y perfeccionamiento: NO PRESENTA

d) Actividades de Extensión: NO PRESENTA

e) Premios y Distinciones: NO PRESENTA

f) Actuación Profesional: **Declara** la propiedad y dirección técnica de una Fábrica de Fideos ubicada en la ciudad de Salta. Ha incorporado tecnología (instrumentación de control) durante el año 2012.

B) Análisis del Resultado de encuestas formuladas a estudiantes

Las cuestiones encuestadas se refieren a la calidad en las explicaciones, conexiones de la temática, capacidad de síntesis, actitud, cumplimiento de la programación áulica, manejo de la disciplina, incentivación para la profundización de conocimientos y opinión acerca del desempeño.

En el período evaluado, los resultados de las encuestas muestran muy alta frecuencia de aparición de respuestas positivas/satisfactorias en los ítems encuestados.

Asignatura: Físicoquímica para la carrera de Técnico Universitario en Tecnologías de los Alimentos

Periodo a evaluar: Trienio 2010 - 2011 - 2012

A) Análisis de Actividades

Para este análisis se ha tenido en cuenta, el informe del docente de los tres años a evaluar y el curriculum completo actualizado. Los ítems analizados corresponden a los enunciados en el artículo 12, título III del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

a) Actividad Docente

Resultados del desarrollo de clases

Curso cuatrimestral (2do cuatrimestre); Carga horaria total: 8 horas semanales: 1 clase teórica de 2 horas y 2 clases teórico- prácticas de 3 horas. Régimen idéntico a la Asignatura Fisicoquímica para Ingeniería Química

Declara atender generalmente 2 horas semanales de consulta;

La carga horaria del docente y los datos estadísticos de los alumnos se presentan en la siguiente tabla:

Año	Carga horaria del docente	A. inscriptos	A. que cursan	A. promocionados
2010	45.5	22	15	7
2011	44	23	10	8
2012	43	21	10	8

Considera que el porcentaje de alumnos promocionados en relación al número de alumnos que efectivamente cursaron la materia, son aceptables

Respecto de las actividades pedagógicas innovadoras.

Declara:

La implementación de un aula virtual en Plataforma Moodle, incorporando en la misma normativa de la asignatura, guías, resultados de evaluaciones y un foro para comunicación.

C) Legajo personal del docente

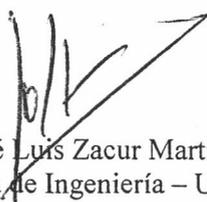
Su legajo personal no presenta observaciones.

D) Conclusión

Del análisis de las actividades acreditadas y/o declaradas, según Informe Trienal y Curriculum actualizado, del informe de legajo personal del docente y del informe de Resultado de Encuesta formulada a estudiantes, y considerando:

1. Que el docente ha realizado exclusivamente actividades docentes, que incluyen: la autoría (en los casos de su competencia) y participación en la planificación de actividades del curso, el desarrollo de actividades prácticas (resolución de problemas), actividades de apoyo en el aprendizaje, realización de evaluaciones de distintas características, el desarrollo de modos y tareas de enseñanza-aprendizaje que suponen nuevos enfoques pedagógicos, y la actualización de material didáctico.
2. Que en el legajo del docente no se registran observaciones.
3. Que, en el período evaluado, los resultados de las encuestas muestran muy alta frecuencia de aparición de respuestas positivas/satisfactorias en los ítems encuestados, dando evidencia de una adecuada tarea docente.

Se entiende que la calificación de la actividad desarrollada por el docente **Ing. Carlos Rodolfo Villa** es "ACEPTABLE".


 Dr. José Luis Zacur Martínez
 Facultad de Ingeniería – UNJu